



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42225/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 5/2017; atento lo el dictamen de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos de la Arq. María Lucía FERNÁNDEZ obrante de fojas 29 y lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 10/91, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, designar a la Arq. María Lucía FERNÁNDEZ, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- La Arq. Fernandez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 642